



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires  
Consejo de la Magistratura

Buenos Aires, 02 de Marzo de 2017

RESOLUCIÓN PRESIDENCIA N° 208 /2017

VISTO:

La Actuación CM N° 25739/16, la Res. CM N° 337/12 y su modificatoria Res. Pres. N° 1219/15 y

CONSIDERANDO:

Que mediante la actuación de referencia la Dra. Marisol D'Onofrio, Prosecretaria Coadyuvante en el Juzgado en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 6, solicita viáticos, matrícula y pasaje aéreo para participar del "III Curso sobre la Protección Supranacional de los Derechos Humanos" que se llevará a cabo del 27 de febrero al 9 de Marzo de 2017, en la Ciudad de Perugia, Italia.

Que conforme lo establecido en el Art. 5° de la Res. CM N° 337/2012 y su modificatoria Res. Pres. N° 1219/15 la asignación de viáticos será competencia de la Presidencia del Consejo de la Magistratura, previo dictamen del Presidente de la Comisión de Fortalecimiento Institucional, en cuanto al mérito académico o institucional del evento a concurrir y del Administrador General del Poder Judicial de la CABA en cuanto a la conveniencia económica del gasto.

Que en virtud de ello, tomó intervención la Presidencia de la Comisión de Fortalecimiento Institucional, quien se expidió mediante Dictamen C.F.I.P.E. N° 154/16, declarando de mérito institucional dicha actividad.

Que al respecto tomó intervención el Administrador General del Poder Judicial de la CABA, quien se expidió mediante Nota de fecha 24 de febrero 2017, proponiendo otorgar a la Dra. Marisol D'Onofrio la suma de Euros dos mil ochocientos cuarenta con 50/100 (€ 2.840,50) correspondientes al 50 % de los viáticos solicitados, más la suma de Euros Seiscientos (€ 600) en concepto de matrícula, y la suma correspondiente al pasaje aéreo en clase turista, para participar del "III Curso sobre la Protección Supranacional de los Derechos Humanos" que se llevará a cabo del 27 de febrero al 9 de Marzo de 2017, en la Ciudad de Perugia, Italia.

Que habiendo dado cumplimiento a lo establecido en el Art. 5° de la Res. CM N° 337/2012 y su modificatoria Res. Pres. 1219/15 corresponde hacer lugar a la presente solicitud.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el Art. 25, Inc. 4 de la Ley N° 31 y sus modificatorias,



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires  
Consejo de la Magistratura

LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:

Art. 1º: Otorgar a la Dra. Marisol D'Onofrio la suma de Euros Dos mil Ochocientos Cuarenta con 50/100 (€ 2.840,50) correspondientes al 50 % de los viáticos solicitados y la suma de Euros Seiscientos (€ 600) en concepto de matrícula, para participar del "III Curso sobre la Protección Supranacional de los Derechos Humanos" que se llevará a cabo del 27 de febrero al 9 de Marzo de 2017, en la Ciudad de Perugia, Italia.

Art. 2º: Autorizar al Departamento de Ceremonial y Protocolo a efectuar el gasto correspondiente a la emisión de pasajes, conforme lo establecido en la Res. CM N° 337/2012.

Art. 3º: A los efectos de la rendición de cuentas, el beneficiario deberá cumplimentar lo establecido en el Art. 11 del Anexo I de la Resolución CM N° 337/2012.

Art. 4º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese a la Oficina de Administración y Financiera, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección de Programación y Administración Contable, a la Autoridad de Aplicación Ley de Ética Pública, al Departamento de Ceremonial y Protocolo y por su intermedio al interesado, publíquese en la página de Internet [www.consejo.jusbaires.gov.ar](http://www.consejo.jusbaires.gov.ar), y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 208 /2017

  
Dr. ENZO FERNÁNDEZ  
Presidente  
Consejo de la Magistratura  
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires